

**RESOLUCIÓN NÚMERO 005550 DEL 18 NOV 2020**

Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto 304 de 2020, para la presente vigencia fiscal

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
-INPEC-**

En ejercicio de sus facultades, en especial de la conferida por el artículo 23 del Decreto 304 de 2020, en concordancia con los artículos 24 y siguientes del mismo Decreto y,

**CONSIDERANDO:**

Que según el artículo 10 del Decreto 446 de 1994, podrá reconocerse una prima de seguridad, que no constituye factor salarial, en los porcentajes que establezca el Gobierno Nacional, a los funcionarios del INPEC que presten sus servicios en centros o pabellones de especial seguridad de la entidad.

Que el artículo 22 del Decreto 304 del 27 de febrero de 2020, teniendo en cuenta la especial responsabilidad y la delicada misión inherente al cuerpo especial de administración, remisiones, custodia y vigilancia de los establecimientos de reclusión del INPEC, establece una prima de seguridad mensual que no constituye factor salarial para ningún efecto legal y que se liquida para aquellos empleados que presten sus servicios en centros o pabellones de alta seguridad, la cual será equivalente hasta el cincuenta por ciento (50%) de la asignación o sueldo básico mensual y no podrá exceder el monto de cinco mil ochocientos noventa millones ciento sesenta y siete mil setecientos cincuenta y un pesos (\$5.890.167.751) moneda corriente, señalados en el Presupuesto General de la Nación.

Que la proyección de costos realizada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de esta entidad mediante oficio No. 2020IE0159662 de fecha 14 de septiembre de 2020, forma parte integral de la presente Resolución y soporta sus disposiciones.

Que la presente Resolución, en cumplimiento del artículo 23 del Decreto 304 de 2020, cuenta con aprobación previa del Ministro de Justicia y del Derecho, manifestada a través del oficio No. MJD-OFI20-0037334-DJU-1500 del 11 de noviembre de 2020.

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 70620 del 2020-10-09, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto (E) de la Dirección de Gestión Corporativa, cuyo valor actual y saldo por comprometer es de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$5.887.675.385) moneda corriente, respalda el pago de la prima de seguridad para los empleados del INPEC, respetando el tope presupuestal establecido para el efecto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Asignar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y la asignación básica mensual determinada para cada uno de los empleos para la vigencia fiscal 2020, la prima de seguridad establecida en el Decreto 304 de 2020, así:

**RESOLUCIÓN NÚMERO 005550 DEL 18 NOV 2020**

"Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto 304 de 2020, para la presente vigencia fiscal"

DEPENDENCIA / DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Combata</b>			<b>219</b>
Director de Establecimiento de Reclusión	0195-IV	5%	1
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	0196-I	3%	1
Profesional Universitario (Jurídica - Atención y Tratamiento)	2044-11 2044-09 2044-07 2044-05	10%	6
Instructor	3070-10	10%	2
Técnico Administrativo y/o Técnico Operativo	3124-16 3124-15 3124-13 3124-11 3124-09 3132-13 3132-12 3132-10	10%	2
Auxiliar Administrativo	4044-18 4044-13 4044-11	10%	2
Capitán de Prisiones	4078-18	14.10%	1
Teniente de Prisiones	4222-16	14.10%	5
Oficial Logístico			1
Inspector Jefe	4152-14	14.10%	4
Inspector	4137-13	14.10%	10
Distinguido	4112-12	14.10%	10
Dragoneante	4114-11	14.29%	174

DEPENDENCIA / DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CARGOS
<b>Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá -COBOG-</b>			<b>289</b>
Director de Establecimiento de Reclusión	0195-IV	5%	1
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	0196-I	3%	1
Profesional Universitario (Jurídica - Atención y Tratamiento)	2044-11 2044-09 2044-07 2044-05	10%	6
Instructor	3070-10	10%	2



RESOLUCIÓN NÚMERO **005550** DEL **18 NOV 2020**

"Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto 304 de 2020, para la presente vigencia fiscal"

Distinguido	4112-12	14.10%	2
Dragoneante	4114-11	14.29%	55

DEPENDENCIA/ DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CARGOS
<b>Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí COJAM</b>			<b>106</b>
Director de Establecimiento de Reclusión	0195-IV	5%	1
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	0196-I	3%	1
Profesional Universitario (Jurídica - Atención y Tratamiento)	2044-11 2044-09 2044-07 2044-05	10%	4
Instructor	3070-10	10%	2
Técnico Administrativo y/o Técnico Operativo	3124-16 3124-15 3124-13 3124-11 3124-09 3132-13 3132-12 3132-10	10%	1
Capitán de Prisiones	4078-18	14.10%	1
Teniente de Prisiones	4222-16	14.10%	4
Inspector Jefe	4152-14	14.10%	3
Inspector	4137-13	14.10%	9
Distinguido	4112-12	14.10%	4
Dragoneante	4114-11	14.29%	76

DEPENDENCIA/ DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Valledupar</b>			<b>184</b>
Director de Establecimiento de Reclusión	0195-IV	5%	1
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	0196-I	3%	1
Profesional Universitario (Jurídica - Atención y Tratamiento)	2044-11 2044-09 2044-07 2044-05	10%	4
Instructor	3070-10	10%	1


**RESOLUCIÓN NÚMERO 005550 DEL 18 NOV 2020**

"Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto 304 de 2020, para la presente vigencia fiscal"

Técnico Administrativo y/o Técnico Operativo	3124-16	10%	2
	3124-15		
	3124-13		
	3124-11		
	3124-09		
	3132-13		
	3132-12		
Auxiliar Administrativo	4044-18	10%	2
	4044-13		
	4044-11		
Mayor de Prisiones			2
Capitán de Prisiones	4078-18	14.10%	3
Teniente de Prisiones	4222-16	14.10%	5
Oficial de Tratamiento			1
Inspector	4137-13	14.10%	16
Distinguido	4112-12	14.10%	3
Dragoneante	4114-11	14.29%	245

DEPENDENCIA / DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Popayán</b>			<b>70</b>
Director de Establecimiento de Reclusión	0195-IV	5%	1
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	0196-I	3%	1
Profesional Universitario (Jurídica - Atención y Tratamiento)	2044-11	10%	2
	2044-09		
	2044-07		
	2044-05		
Instructor	3070-10	10%	2
Técnico Administrativo y/o Técnico Operativo	3124-16	10%	1
	3124-15		
	3124-13		
	3124-11		
	3124-09		
	3132-13		
	3132-12		
Auxiliar Administrativo	4044-18	10%	1
	4044-13		
	4044-11		
Teniente de Prisiones	4222-16	14.10%	1
Inspector Jefe	4152-14	14.10%	2
Inspector	4137-13	14.10%	2

**RESOLUCIÓN NÚMERO 005550 DEL 18 NOV 2020**

*"Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto 304 de 2020, para la presente vigencia fiscal"*

Técnico Administrativo y/o Técnico Operativo	3124-16 3124-15 3124-13 3124-11 3124-09 3132-13 3132-12 3132-10	10%	1
Auxiliar Administrativo	4044-18 4044-13 4044-11	10%	1
Capitán de Prisiones	4078-18	14.10%	1
Teniente de Prisiones	4222-16	14.10%	2
Inspector Jefe	4152-14	14.10%	
Inspector	4137-13	14.10%	1
Distinguido	4112-12	14.10%	10
Dragoneante	4114-11	14.29%	161

DEPENDENCIA / DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de GIRÓN, incluye Pabellón Carcelario de Alta Seguridad</b>			<b>221</b>
Director de Establecimiento de Reclusión	0195-IV	5%	1
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	0196-I	3%	1
Profesional Universitario (Jurídica - Atención y Tratamiento)	2044-11 2044-09 2044-07 2044-05	10%	2
Técnico Administrativo y/o Técnico Operativo	3124-16 3124-15 3124-13 3124-11 3124-09 3132-13 3132-12 3132-10	10%	1
Auxiliar Administrativo	4044-18 4044-13 4044-11	10%	1
Capitán de Prisiones	4078-18	14.10%	1
Teniente de Prisiones	4222-16	14.10%	3
Inspector Jefe	4152-14	14.10%	2
Inspector	4137-13	14.10%	5
Distinguido	4112-12	14.10%	4
Dragoneante	4114-11	14.29%	200



RESOLUCIÓN NÚMERO **005550** DEL **18 NOV 2020**

"Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto 304 de 2020, para la presente vigencia fiscal"

DEPENDENCIA/ DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de la Dorada</b>			<b>179</b>
Director de Establecimiento de Reclusión	0195-IV	5%	1
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	0196-I	3%	1
Profesional Universitario (Jurídica - Atención y Tratamiento)	2044-11 2044-09 2044-07 2044-05	10%	2
Instructor	3070-10	10%	1
Técnico Administrativo y/o Técnico Operativo	3124-16 3124-15 3124-13 3124-11 3124-09 3132-13 3132-12 3132-10	10%	1
Auxiliar Administrativo	4044-18 4044-13 4044-11	10%	1
Capitán de Prisiones	4078-18	14.10%	1
Teniente de Prisiones	4222-16	14.10%	1
Inspector Jefe	4152-14	14.10%	1
Inspector	4137-13	14.10%	4
Distinguido	4112-12	14.10%	4
Hragoneante	4114-11	14.29%	161

DEPENDENCIA/ DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CARGOS
<b>Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué -COIBA</b>			<b>243</b>
Director de Establecimiento de Reclusión	0195-IV	5%	1
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	0196-I	3%	1
Profesional Universitario (Jurídica - Atención y Tratamiento)	2044-11 2044-09 2044-07 2044-05	10%	6
Instructor	3070-10	10%	2
Técnico Administrativo y/o Técnico Operativo	3124-16 3124-15 3124-13 3124-11 3124-09	10%	2



**RESOLUCIÓN NÚMERO 005550 DEL 18 NOV 2020**

"Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto 304 de 2020, para la presente vigencia fiscal"

	3132-13		
	3132-12		
	3132-10		
Auxiliar Administrativo	4044-18 4044-13 4044-11	10%	2
Mayor de Prisiones			1
Teniente de Prisiones	4222-16	14.10%	5
Oficial Logístico			1
Inspector Jefe	4152-14	14.10%	3
Inspector	4137-13	14.10%	10
Distinguido	4112-12	14.10%	11
Dragoneante	4114-11	14.29%	198
<b>DEPENDENCIA / DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	<b>CÓDIGO Y GRADO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>NÚMERO DE CARGOS</b>
<b>Complejo Carcelario y Penitenciario de Pedregal – COPED</b>			<b>126</b>
Director de Establecimiento de Reclusión	0195-IV	5%	1
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	0196-I	3%	1
Profesional Universitario (Jurídica - Atención y Tratamiento)	2044-11 2044-09 2044-07 2044-05	10%	3
Instructor	3070-10	10%	1
Técnico Administrativo y/o Técnico Operativo	3124-16 3124-15 3124-13 3124-11 3124-09 3132-13 3132-12 3132-10	10%	1
Auxiliar Administrativo	4044-18 4044-13 4044-11	10%	1
Mayor de Prisiones			1
Capitán de Prisiones	4078-18	14.10%	1
Teniente de Prisiones	4222-16	14.10%	4
Inspector Jefe	4152-14	14.10%	2
Inspector	4137-13	14.10%	10
Dragoneante	4114-11	14.29%	100

DEPENDENCIA / DENOMINACIÓN DEL CARGO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CARGOS
--------------------------------------	------------	------------------

**RESOLUCIÓN NÚMERO 005550 DEL 18 NOV 2020**

*"Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto 304 de 2020, para la presente vigencia fiscal"*

Reclusión de Mujeres de Bogotá - Pabellón de Alta Seguridad	CÓDIGO Y GRADO		47
Director de Establecimiento de Reclusión	0195-IV	5%	1
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	0196-I	3%	1
Profesional Universitario (Jurídica - Atención y Tratamiento)	2044-11 2044-09 2044-07 2044-05	10%	2
Instructor	3070-10	10%	1
Técnico Administrativo y/o Técnico Operativo	3124-16 3124-15 3124-13 3124-11 3124-09 3132-13 3132-12 3132-10	10%	1
Auxiliar Administrativo	4044-18 4044-13 4044-11	10%	1
Capitán de Prisiones	4078-18	14.10%	1
Teniente de Prisiones	4222-16	14.10%	2
Inspector	4137-13	14.10%	6
Distinguido	4112-12	14.10%	1
Dragoneante	4114-11	14.29%	30

DEPENDENCIA / DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Palmira</b>			<b>142</b>
Director de Establecimiento de Reclusión	0195-IV	5%	1
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	0196-I	3%	1
Profesional Universitario (Jurídica - Atención y Tratamiento)	2044-11 2044-09 2044-07 2044-05	10%	2
Instructor	3070-10	10%	1
Técnico Administrativo y/o Técnico Operativo	3124-16 3124-15 3124-13 3124-11 3124-09 3132-13 3132-12 3132-10	10%	1


**RESOLUCIÓN NÚMERO 005550 DEL 18 NOV 2020**

"Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto 304 de 2020, para la presente vigencia fiscal"

Auxiliar Administrativo	4044-18 4044-13 4044-11	10%	1
Capitán de Prisiones	4078-18	14.10%	1
Teniente de Prisiones	4222-16	14.10%	2
Inspector Jefe	4152-14	14.10%	4
Inspector	4137-13	14.10%	7
Distinguido	4112-12	14.10%	6
Dragoneante	4114-11	14.29%	115

DEPENDENCIA / DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CARGOS
<b>Establecimiento Penitenciario y Carcelario La Paz</b>			<b>89</b>
Director de Establecimiento de Reclusión	0195-IV	5%	1
Subdirector de Establecimiento de Reclusión	0196-I	3%	1
Profesional Universitario (Jurídica - Atención y Tratamiento)	2044-11 2044-09 2044-07 2044-05	10%	2
Instructor	3070-10	10%	1
Técnico Administrativo y/o Técnico Operativo	3124-16 3124-15 3124-13 3124-11 3124-09 3132-13 3132-12 3132-10	10%	1
Auxiliar Administrativo	4044-18 4044-13 4044-11	10%	1
Teniente de Prisiones	4222-16	14.10%	1
Inspector Jefe	4152-14	14.10%	1
Inspector	4137-13	14.10%	8
Dragoneante	4114-11	14.29%	72

DEPENDENCIA / DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CUPOS (En días)
<b>Grupo de Operaciones Especiales – GROPE-</b>			<b>255</b>
Mayor de Prisiones	4158-21	24%	1
Capitán de Prisiones	4078-18	24%	2

**RESOLUCIÓN NÚMERO 005550 DEL 18 NOV 2020**

"Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto 304 de 2020, para la presente vigencia fiscal"

DEPENDENCIA / DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CUPOS (En días)
<b>Grupo de Operaciones Especiales – GROPE–</b>			<b>255</b>
Teniente de Prisiones	4222-16	24%	2
Inspector Jefe	4152-14	24%	4
Inspector	4137-13	24%	17
Distinguido	4112-12	24%	8
Dragoneante	4114-11	24%	221

DEPENDENCIA / DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	PORCENTAJE	NÚMERO DE CUPOS (En días)
<b>Grupo de Operaciones Especiales – GROPE– (PEAS-COIBA)</b>			<b>35</b>
Teniente de Prisiones	4222-16	24%	1
Inspector Jefe	4152-14	24%	1
Inspector	4137-13	24%	3
Dragoneante	4114-11	24%	30

**Parágrafo 1.** El número de cupos asignados para el GROPE corresponde al promedio anual de días en que sus integrantes, previsiblemente, ejercerán sus funciones respecto a centros o pabellones de alta seguridad.

**Parágrafo 2.** Es obligación de cada Director de establecimiento de reclusión de alta seguridad con pabellones de alta seguridad, así como del Subdirector de Seguridad y Vigilancia para el caso del GROPE (PEAS –COIBA), certificar al Grupo de Nomina de la Subdirección de Talento Humano, para cada mes, los funcionarios a quienes se les debe otorgar la Prima de Seguridad según el lugar y periodo en que ejercieron sus funciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Decreto 304 de 2020, sin exceder el número de cargos y cupos determinados en el presente artículo.

**Parágrafo 3.** El personal de los organismos de seguridad del estado en comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción ubicados en centros o pabellones de alta seguridad, así como en el GROPE (PEAS –COIBA), tendrá derecho a percibir por concepto de prima de seguridad mensual, la cual no constituye factor salarial para ningún efecto legal, una prima igual en los términos de la presente Resolución, previa equivalencia del empleo por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho.

**Parágrafo 4.** El funcionario que preste el servicio de Comandante de Vigilancia en los pabellones de alta seguridad de los establecimientos de reclusión del INPEC, solo tendrá



**RESOLUCIÓN NÚMERO 005550 DEL 18 NOV 2020**

*"Por la cual se asigna la Prima de Seguridad establecida en el Decreto 304 de 2020, para la presente vigencia fiscal"*

derecho a percibir por concepto de prima de seguridad el 14,10% de su respectiva asignación básica mensual.

**Artículo 2.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de 2020.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

**18 NOV 2020**

  
**Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIME**

Proyectó: Teniente, Leonel Fernando Chaparro Gómez  
Coordinador - Grupo Prospectiva del Talento Humano

José Vicente Yanquén  
Grupo Prospectiva del Talento Humano

Revisó: Mayor, Edgar Gutiérrez Barrera  
Subdirector Cuerpo de Custodia

Mayor, Anderson Julián Medina Gómez  
Subdirector de Seguridad y Vigilancia.

Luz Myriam Tierradentro Cachaya  
Subdirectora Talento Humano (c)

Mayor, Tatiana Sierra Botero  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Juan Manuel Riaño Vargas  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Nilsen Yadira Parra Molina  
Coordinadora - Grupo de Presupuesto (E)

Aprobó: Teniente Coronel, Manuel Armando Quintero Medina  
Director de Custodia y Vigilancia.

Esperanza Cuervo Hernández  
Directora de Gestión Corporativa

Fecha: 14/09/2020